

## **Posición del ICT ante las medidas anunciadas por el Consejo de Transporte Público**

**Jueves 04 de junio de 2020.** Referente a las medidas anunciadas este 4 de junio por el Consejo de Transporte Público para permitir la circulación del transporte turístico, el Instituto Costarricense de Turismo desea manifestar lo siguiente:

Desde el ICT consideramos que limitar al 50% el uso de las unidades de transporte turístico disminuye la capacidad de reactivación del golpeado sector en un momento donde hoteles, restaurantes y algunos Parques Nacionales ya pueden recibir turistas a diario, salvaguardando las medidas sanitarias.

Apoyamos la posición de los transportistas, pues las medidas adoptadas por el CTP limitan el acceso al trabajo a un sector que suma casi tres meses sin ingresos debido a la pandemia del COVID-19.

Actualmente, el sector tiene listo su debido protocolo para poder laborar, el cual se construyó de manera conjunta sector público y sector privado. Este incluye, entre otras medidas sanitarias, el uso de mascarilla por parte del conductor y sus pasajeros, la desinfección del equipaje de los clientes antes de introducirlo al medio de transporte, el constante lavado de manos, facilitar alcohol en gel a sus clientes y colaboradores, entre otras medidas sugeridas por el Ministerio de Salud.

Además, el Protocolo de Transporte de Turismo consideró el proceso que se debe llevar a cabo en caso de que un colaborador o cliente presente síntomas de COVID-19.

Ante este panorama, este viernes 05 de junio, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del ICT, conocerá y analizará el acuerdo del CTP con el objetivo de proponer mejoras al mismo, siempre respetando las medidas sanitarias que amerita esta crisis y el país. Ofrecemos al CTP trabajar en conjunto y escuchar la solicitud de los transportistas turísticos.